



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 516/2015

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 397/2014 el Consejo Universitario en sesión efectuada el 20 de noviembre de 2014, resolvió aprobar proyectos de Vinculación remitidos por el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, y su correspondiente ejecución, entre ellos:

“Proyecto N°40, denominado DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LAS COMUNAS RIVEREÑAS DEL HUMEDAL LA TEMBLADERA DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO”

“Proyecto N°23, denominado CREACIÓN DE UN CENTRO TUTORIAL PEDAGÓGICO EN LAS CUATRO ÁREAS BÁSICAS: ESTUDIOS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES Y EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs)”

Que, con oficio N° 1072 VINCOPP-UTMACH, de fecha 5 de octubre de 2015, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas de la UTMACH, solicita se realice un alcance a la resolución N° 397/2014, en razón de que en el desarrollo de estos proyectos anexos a la resolución, sus gestores han omitido el nombre de varias carreras que participan en el mismo.

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Realizar un alcance a la resolución N° 397/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, incluyendo en el anexo respectivo las carreras participantes:

“Proyecto N°40, denominado DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LAS COMUNAS RIVEREÑAS DEL HUMEDAL LA TEMBLADERA DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO”

Carreras participantes: Hotelería y Turismo, Contabilidad y Auditoría, Economía, Administración de Empresas, Marketing.

“Proyecto N°23, denominado CREACIÓN DE UN CENTRO TUTORIAL PEDAGÓGICO EN LAS CUATRO ÁREAS BÁSICAS: ESTUDIOS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES Y EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs)”

Carreras participantes: Estudios Sociales, Lengua y Literatura, físico Matemático, Educación Básica, Docencia en Informática.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 516/2015
Página 2

DISPOSICION GENERAL

PRIMERA.- Notifíquese con la presente resolución al VINCOPP.

SEGUNDA.- Notifíquese con la presente resolución las Coordinaciones de Carrera de: Hotelería y Turismo, Contabilidad y Auditoría, Economía, Administración de Empresas, Marketing, Estudios Sociales, Lengua y Literatura, físico Matemático, Educación Básica, Docencia en Informática.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2015

Machala, octubre 23 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL